

# **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

## **RESOLUCIÓN N° 566/2024**

**Viedma, 31 de julio de 2024.**

**VISTO:** el expediente N° SGAJ-22-0003 caratulado: “**Superior Tribunal de Justicia s/ concurso eventuales cargos de Abogados Referencistas en las Unidades Procesales Contencioso Administrativo (UPCA) cuatro Circ. Jud.**”, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 78/22-STJ se llamó a concurso externo, de antecedentes y oposición en el escalafón correspondiente a Abogados/as Relatores y Referencistas, para la cobertura de eventuales vacantes de Abogados/as Referencistas con remuneración equivalente a Jefe/a de Despacho, en el Fuero Contencioso Administrativo en las cuatro circunscripciones judiciales, con asiento de funciones en las ciudades de Viedma, General Roca, San Carlos de Bariloche y Cipolletti.

Que se han cumplido todas las instancias de selección previstas en dicho concurso: evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevistas con las Juezas y los Jueces del Superior Tribunal de Justicia.

Que por Acordada 10/24 se resolvió la puesta en funcionamiento de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa N° 13 de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del 24 de junio del corriente año.

Que, conforme el orden de mérito obrante a fs. 61/62 del mencionado expediente, luego del desistimiento de varios postulantes corresponde designar a María Sol Casado en el cargo de Abogada Referencista, con remuneración equivalente a la categoría de Jefa de Despacho, con destino a la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa N° 13 y asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que la Administración General y la Contaduría General informan que existe vacante y partida presupuestaria correspondiente.

Que la mencionada profesional cuenta con examen psicofísico aprobado, correspondiendo en consecuencia su designación en el escalafón de Abogados/as Relatores/as y Referencistas del Superior Tribunal de Justicia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3, de la Acordada 13/15.

Por ello,

## **LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar en el cargo de Abogado Referencista con remuneración equivalente a la categoría de Jefe de Despacho, a María Sol Casado, DNI N° 29.898.144, con destino a la Unidad Jurisdiccional en lo Contencioso Administrativa N° 13 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con funciones y condiciones -en lo pertinente- previstas en las Acordadas 23/23 y en la citada Resolución 78/22-STJ.

**Artículo 2°.-** Establecer que la profesional designada tiene dependencia jerárquica del Superior Tribunal de Justicia, a través de la Secretaría Judicial del STJ, correspondiente al fuero en el que prestará funciones, y dependencia funcional de la titular del organismo respectivo.

**Artículo 3°.-** Hacer saber que el Superior Tribunal de Justicia puede disponer el cambio de organismo, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

**Artículo 4°.-** La profesional designada debe prestar juramento de ley.

**Artículo 5°.-** Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

#### **Firmantes:**

**CECI – Presidente STJ.**

**MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.**